ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor **ORLANDO CARRION** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2020013965 del 12/03/2020.

LA SUSCRITA
CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro X (PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020029753 de 31/03/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 06/04/2020 desde las 7:00 AM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 14/04/2020 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz

Código 12330

RAD:S2020029753
Fecha: 2020-03-31 10:22:18
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME
Destino: ORLANDO CARRION
Asunto: Derecho de Peticion consagrado en el Art
Fol: Anexos:

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2020

Señor
ORLANDO CARRION
Cédula de Ciudadanía N° 80,380,906
Centro Usme
KR 14 D 138 A SUR - 54 PI 2
Código Postal 110541
Teléfono: 3118030479
Ciudad

Asunto: *ASUNTO*

Referencia: Respuesta a Radicado E2020013965 y 500822020 de 12/03/2020

Apreciada Señor Orlando:

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Subdirección Local para la Integración Social Usme –Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 nos permitimos informar que usted no registra como solicitante de ninguno de los servicios ofertados por esta entidad, a la fecha, en la Secretaría Distrital de Integración Social, se encuentra deshabilitada en la plataforma de focalización la opción de solicitud de servicio para Apoyos Económicos, herramienta que con base en los documentos que se aporten, permitirá realizar el análisis de vulnerabilidad en la que se encuentre usted y su núcleo familiar; estudio que es necesario para darle trámite a su petición.

Como es de su conocimiento el estado decretó 19 días de cuarentena para contener la expansión del coronavirus en el territorio Colombiano. Por lo anterior una vez se levante la restricción, le invitamos para que se acerque a esta Subdirección Local de Integración Social de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., para que conozca y si es su voluntad, realice el proceso de focalización en los demás servicios y apoyos sociales que ofrece la Secretaría Social, para las personas mayores, como son:

- **Centros Día:** espacios de encuentro para desarrollar capacidades, fortalecer el proyecto de vida y promover su autonomía, a través de actividades culturales y promoción de hábitos saludables.
- **Centros Noche:** es un servicio transitorio que se presta durante 12 horas de domingo a domingo, a personas mayores que por su condición socio-económica se ven abocadas a dormir en la calle, considerando que es un servicio a demanda, en estos centros se ofrece apoyo alimentario y alojamiento en condiciones higiénicas y seguras.